Armenia Quindío, cinco (05) de junio de 2026

Señora
ANA MERCEDES SUAREZ ARISTIZABAL
Técnico Operativo Código 314 - Grado 15 –
División de Eventos
Armenia

Asunto: **Designación supervisión.**

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito informarles que, a partir de la fecha, han sido designadas como Supervisoras del Convenio de Asociación Nro. **CCTA-CONV-ASOC-004-2026**, celebrado entre Corporación Cultura y Turismo y la **CORPORACION LOS MUÑECOS DEL TEATRO ESCONDIDO**, con **NIT 900.069.018-4**, representado legalmente por el señor **NICOLAS FELIPE BUENO** identificado con la cedula Nro. 9.771.717.

El mencionado convenio tiene por objeto: **ANUAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO "MÁS OPORTUNIDADES PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN ARMENIA", MEDIANTE LA COORDINACIÓN, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TEATRALES Y CIRCENSES, GARANTIZANDO LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA**".

Es por lo anterior que les solicito ejercer las actividades de supervisión tal y como lo disponen los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás relacionadas con el estatuto de contratación, razón por la cual, le recuerdo que los informes que se generen en el ejercicio de la actividad de supervisión deben ser enviados directamente al archivo para que reposen en el expediente original del convenio.

Atentamente,

ERICA FERNANDA FALLA GARCIA
Directora
Corporación de Cultura y Turismo

Proyectó: Luisa Fernanda Herrera López – Abogada Contratista - Corpocultura

Powered by CamScanner